

MINISTERIO DE COMERCIO MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros, con vigencia, salvo aviso en contrario, desde el 6 al 12 de agosto de 1962.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 3 de agosto de 1962:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,792	59,972
1 Dólar canadiense	55,447	55,613
1 Franco francés nuevo	12,202	12,238
1 Libra esterlina	167,701	168,205
1 Franco suizo	13,834	13,875
100 Francos belgas	120,275	120,637
1 Marco alemán	14,962	15,007
100 Liras italianas	9,635	9,663
1 Florín holandés	16,604	16,654
1 Corona sueca	11,615	11,649
1 Corona danesa	8,649	8,675
1 Corona noruega	8,370	8,395
100 Marcos finlandeses	18,576	18,631
1 Chelín austriaco	2,317	2,323
100 Escudos portugueses	209,104	209,733
1 Dólar de cuenta (1)	59,792	59,972

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Ecuador, Egipto, El Salvador, Grecia, Hungría, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, Rumania, Siria, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Madrid, 6 de agosto de 1962.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 6 al 12 de agosto de 1962, salvo aviso en contrario:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,74	60,06
1 Dólar canadiense	55,14	55,44
1 Franco francés nuevo	12,05	12,25
1 Franco argelino nuevo	11,57	11,77
1 Franco C. F. A. nuevo	Sin cotización	
1 Libra esterlina	167,54	168,27
1 Franco suizo	13,74	13,81
100 Francos belgas	119,12	120,12
1 Marco alemán	14,88	14,98
100 Liras italianas	9,46	9,81
1 Florín holandés	16,50	16,66
1 Corona sueca	11,44	11,54
1 Corona danesa	8,53	8,63
1 Corona noruega	8,25	8,35
100 Marcos finlandeses	18,21	18,48
1 Chelín austriaco	2,25	2,32
100 Escudos portugueses	208,25	209,25
1 Dirham (100 Frs. marroq.)	10,15	10,75
100 Cruzeiros	11,35	11,85
1 Peso mejicano	4,60	4,70
1 Peso colombiano	5,85	5,95
1 Peso uruguayo	5,05	5,15
1 Sol peruano	1,80	1,83
1 Bolívar	12,45	13,05
1 Peso argentino	0,40	0,42

Madrid, 6 de agosto de 1962.

ORDEN de 28 de julio de 1962 por la que se vincula la casa barata número 16 de la calle de los Condes de Torreánaz, de esta capital, a don Angel Franco Jorge.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Angel Franco Jorge en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 43 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Propiedad Cooperativa», señalada hoy con el número 16 de la calle de los Condes de Torreánaz, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Angel Franco Jorge, la casa barata y su terreno número 43, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Propiedad Cooperativa», señalada hoy con el número 16 de la calle de los Condes de Torreánaz, de esta capital, que es la finca número 3.252 del Registro de la Propiedad de esta capital, número 2, folio 234, inscripción sexta, tomo 147, libro 147 de la Sección primera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda

ORDEN de 26 de julio de 1962 por la que se vincula la casa barata número 2 de la calle del Doctor Bobillo, de esta capital, a don Mario Carrera Gómez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Mario Carrera Gómez en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 88 tipo A del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y Arquitectura, hoy número 26 de la calle del Doctor Bobillo, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Mario Carrera Gómez la casa barata y su terreno, número 88 tipo A del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y la Arquitectura, hoy número 26 de la calle del Doctor Bobillo, de esta capital, que es la finca núm. 6.538 del Registro de la Propiedad del Norte de Madrid, folio 237, inscripción segunda, tomo 303, libro 1.147, sección segunda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Las Palmas de Gran Canaria referente al concurso público para efectuar obras de adaptación en la planta azotea del edificio del Taller-Escuela Sindical de Formación Profesional «Virgen del Pino».

Por no haberse recibido los pliegos de condiciones económicas y jurídicas del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de fecha 21 de los corrientes, se resuelve de concurso público para efectuar obras de adaptación en la planta azotea del edificio del Taller-Escuela Sindical de

Formación Profesional «Virgen del Pino», de la Obra Sindical de Formación Profesional.

Debidamente autorizado por la Obra Sindical de Formación Profesional, dispongo quede sin efectos el citado anuncio de concurso público.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de julio de 1962.—El Delegado provincial, Juan Sarazá Ortiz.—3.694.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra de abastecimiento de aguas al pueblo de Mogro, Ayuntamiento de Miengo

Esta Diputación ha acordado anunciar la subasta de la siguiente obra:

«Abastecimiento de aguas al pueblo de Mogro, Ayuntamiento de Miengo.

Presupuesto de contrata: 624.323,00 pesetas.

Planza provisional: 12.486,46 pesetas.

Planza definitiva: 24.972,92 pesetas.

Todos los extremos relacionados con esta subasta han aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 30 de julio de 1962.

Santander, 27 de julio de 1962.—El Presidente, Pedro de Esclante y Huidobro.—3.677.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para suministro de maquinaria, materiales y accesorios con destino a la imprenta provincial.

Se anuncia concurso para suministro de maquinaria, materiales y accesorios con destino a la imprenta provincial, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas.

Planza provisional, 2.000 pesetas por cada uno de los apartados a que se concurre.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y hasta antes de las doce horas del último día.

Modelo de proposición

Don, en representación de, según documento que acompaña, vecino de, con domicilio en la calle, número, se compromete a suministrar a la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya, para el servicio de la imprenta provincial, los siguientes elementos:

..... Pesetas Plazo de entrega

De conformidad con lo previsto en los pliegos que sirvieron de base para el concurso, reseña a continuación las características y circunstancias de los elementos ofrecidos.

(Lugar fecha y firma.)

Bilbao, 16 de julio de 1962.—El Presidente.—6.638.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que se citan.

Ruta empalme camino Zamora-Cañizal-Villaralbo-Villalazán-Granja de Florencia (caminos vecinales 624 y 626 tramos), pesetas 1.103.656,35.

Camino vecinal 403 de Gallegos del Pan a Benegiles (kilómetro 5,435), 540.000 pesetas.

Camino vecinal 310, de Uña de Quintana a Brime de Sog (kilómetro 9,283), 1.080.000 pesetas.

Camino vecinal 208, de Pobladura del Valle a Coomonte (kilómetro 3,200), 311.873,50 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Palacio Provincial, ante la Mesa de subasta.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría, y las proposiciones se presentarán en la misma durante las diez a las doce horas, hasta el anterior en que haya de tener lugar la subasta, si este fuese hábil, que aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 23 de julio de 1962, en el que se expresan ampliamente todos los datos y el modelo de proposición.

Zamora, 24 de julio de 1962.—El Secretario, José Marcos.—3.586.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de Buenavista (Los Castros).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y en el 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de Buenavista (Los Castros), de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Vicéns y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los artículos 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de trescientas quince mil setecientas sesenta y cuatro pesetas con catorce céntimos (315.764,14 pesetas).

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el del Estado en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta, que asciende a la cantidad de seis mil trescientas quince pesetas con veintiocho céntimos (6.315,28 pesetas).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para tomar parte en la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Fomento y Trabajo) durante las horas de diez a trece de todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 17 de diciembre de 1960.

La Coruña, 19 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.673.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Los Villares (Jaén) por la que se anuncia subasta pública de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de ocho viviendas sobre los Grupos Escolares de la calle Capitán Cortés, de esta población

Tipo de licitación: 830.503,59 pesetas.

Planza provisional: 16.610,07 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones técnico-jurídicas y económicas se hallan expuestas al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como también el modelo de proposición.

Los Villares, 23 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.646.